

guez, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir de este Ministerio, el pase a la situación de excedencia voluntaria, de acuerdo con lo prevenido por el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, en las condiciones que señala el artículo 15 de la misma Ley, y con efectividad a partir de 1 de enero del año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación de don José Martínez-Orozco Martí, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas informando que don José Martínez-Orozco Martí, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona, reúne las condiciones precisas para obtener la jubilación que solicita, por haber alcanzado más de cuarenta años de servicio al Estado, de acuerdo con lo establecido en los párrafos primero y cuarto del artículo 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas.

Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales citadas y los informes emitidos, ha acordado, a tenor de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, declarar la jubilación de don José Martínez-Orozco Martí como Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectividad del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de enero de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 8 de enero de 1964 por la que se nombra Presidente del Consejo Superior Veterinario y en la vacante producida se efectúa reglamentaria corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.

Ilmo. Sr.: Vacante la Presidencia del Consejo Superior Veterinario, por jubilación en 25 de diciembre del pasado año de don Calixto Moraleda Martín-Buitrago.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto de 10 de octubre de 1945, que creó el Consejo Superior Veterinario, y efectuando reglamentaria corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios, ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar a don Mariano Benegasi Ferrera Presidente del Consejo Superior Veterinario, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, que venía desempeñando la Vicepresidencia del mencionado Organismo.

2.º Nombrar a don Pablo Tapias Martín Vicepresidente del citado Consejo, con el sueldo anual de 37.080 pesetas, en la vacante que se produce por nombramiento para Presidente del señor Benegasi.

3.º Nombrar Presidente de Sección del repetido Consejo a don Francisco Espino Pérez, con el sueldo anual de 35.680 pesetas, y como consecuencia del nombramiento del señor Tapias para Vicepresidente; y

4.º Nombrar a don Aurelio Arce Ibáñez Inspector general de primera clase del Cuerpo Nacional Veterinario, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, número uno de los Inspectores generales de segunda clase y como resultado del ascenso del señor Espino.

Los citados nombramientos tendrán efectividad de 26 de diciembre último, fecha siguiente a la de la jubilación del señor Moraleda, debiendo figurar en los títulos administrativos, además del sueldo señalado a cada uno, las pagas extraordinarias acumulables, una en julio y otra en diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Obdulia Isabel Romo Blanco, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil.

Vista la instancia de doña Obdulia Isabel Romo Blanco, Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el Servicio Provincial de Ganadería de Palencia, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria.

Esta Subsecretaria, de conformidad con los artículos noveno, apartado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder al Auxiliar de segunda clase doña Obdulia Isabel Romo Blanco la excedencia voluntaria, a partir del día 5 de los corrientes, por un periodo de tiempo no menor de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1964.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se designa a la señorita Estrella Lendínez Miñarro para cubrir una vacante de Auxiliar segunda en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

No habiendo cumplido los requisitos exigidos la concursante señorita Elena Ximénez de Embún, nombrada por esta Dirección General para cubrir una vacante de Auxiliar segunda en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, en virtud del apartado segundo del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957 que regula el Régimen General de Oposiciones y Concursos, se estima que renuncia a la citada plaza.

En consecuencia, y de conformidad con el acuerdo de la Junta directiva del citado Instituto Forestal, esta Dirección General tiene a bien resolver:

1.º Declarar anuladas todas las actuaciones de la señorita Elena Ximénez de Embún, quedando sin efecto, en cuanto a ella atañe, la Resolución de 26 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre).

2.º Aprobar la propuesta adicional del Tribunal calificador, designando a la señorita Estrella Lendínez Miñarro, concursante que habiendo superado las pruebas de aptitud, ocupa el puesto siguiente en la calificación obtenida.

3.º Exigir a la interesada la presentación en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, y en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución, de la documentación exigida en el anuncio de la convocatoria, con el fin de que se le extienda el oportuno nombramiento y toma de posesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se designa a la señorita María del Carmen Melero Gómez para ocupar una vacante de Auxiliar en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

Como resultado de la convocatoria de esta Dirección General, de fecha 8 de octubre próximo pasado, anunciando concurso-oposición para proveer vacantes de personal administrativo en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias,

Esta Dirección General, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el Reglamento de 29 de diciembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1956), de conformidad con la propuesta de la Junta directiva del citado Instituto Forestal, y en cuanto se refiere a la vacante de Auxiliar, primera de las convocadas, ha tenido a bien resolver:

1.º Aprobar la propuesta designando a la señorita María del Carmen Melero Gómez para ocupar la vacante de Auxiliar.

2.º Exigir a la interesada la presentación en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, y en el plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de la documentación exigida en la convocatoria, con el fin de que se extienda el oportuno nombramiento y se proceda a la toma de posesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.